

Presentado por
IGNACIO S. GALÁN

CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (X)

Presentación e índice general

Directores:
ROMÁN ESCUDERO GALLEGO
SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO

Equipo de Coordinación
(IBERDROLA y Asociación/Colegio
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.^a Agúndez
M.^a Dolores de Juan
Loreto Sánchez
Efrén Villán

© **Wolters Kluwer España, S.A.**
© **IBERDROLA**

Wolters Kluwer
C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 902 250 500 - Fax: 902 250 502
e-mail: clientes@wke.es
<http://www.wolterskluwer.es>

Edición: noviembre 2018

© **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **CEDRO** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.
Printed in Spain



ÍNDICE GENERAL



PRESENTACIÓN

IGNACIO S. GALÁN
PRESIDENTE DE IBERDROLA

PRÓLOGO

ROMÁN ESCUDERO GALLEGO
PRESIDENTE/DECANO DE LA ASOCIACIÓN/COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS DEL ICAI

AGRADECIMIENTOS

SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL GRUPO Y VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A.

CUADERNO CUADRAGÉSIMO TERCERO: LOS OBJETIVOS MUNDIALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COORDINADOR
MANUEL ARAGÓN

CAPÍTULO I. SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GENERAL Y EL OBJETIVO 17

1. SIGNIFICADO Y FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNDIALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MANUEL ARAGÓN REYES
*CATEDRÁTICO EMÉRITO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
MAGISTRADO EMÉRITO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL*

2. EL SIGNIFICADO DEL OBJETIVO 17 (ALIANZAS CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES) Y SU PROYECCIÓN EN ESPAÑA

JUAN FRANCISCO MONTALBÁN
*EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL PARA LA AGENDA 2030
GABRIEL FERRERO DE LOMA-OSORIO
VOCAL ASESOR, AGENDA 2030*

3. LA COLABORACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN ESPECIAL EL CASO DE IBERDROLA

AGUSTÍN DELGADO
DIRECTOR DE INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE IBERDROLA

CAPÍTULO II. SOBRE EL OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

1. EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO: EN ESPECIAL EN LAS RELACIONES LABORALES

MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE
*CATEDRÁTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTA EMÉRITA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL*

2. **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA EMPRESA, EN ESPECIAL LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE IBERDROLA**
EVA CHAMIZO LLATAS
DIRECTORA DE ASUNTOS EUROPEOS Y DE LA OFICINA DE BRUSELAS
IBERDROLA
3. **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CARGOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
CARMEN PLAZA MARTÍN
PROFESORA TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DE LA UE
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
4. **A PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS**
TERESA BALANZAT MEIRÁS
COMANDANTE DE INTENDENCIA DE LA ARMADA
COORDINADORA DEL ÁREA INTERNACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE DE IGUALDAD
MINISTERIO DE DEFENSA
5. **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN ESPECIAL EL PROGRAMA "UNIVERSO MUJER" DE IBERDROLA**
LUIS GÓMEZ RODRÍGUEZ
ASESOR SENIOR
IBERDROLA

CAPÍTULO III. SOBRE EL OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

1. **LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ADECUADO: DERECHOS Y DEBERES**
FERNANDO SIMÓN YARZA
PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
2. **EL CAMBIO CLIMÁTICO, UN HECHO REAL**
EMILIO SÁNCHEZ DE ROJAS DÍAZ
CORONEL DE ARTILLERÍA, PHD
ANALISTA PRINCIPAL DEL IEEE, CESEDEN
3. **LAS RESPUESTAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EUROPEA EN GENERAL Y ESPAÑOLA EN PARTICULAR, FRENTE AL RETO DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
SARA AAGESEN,
ASESORA, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
4. **LAS RESPUESTAS JURÍDICAS: LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**
ISMAEL AZNAR CANO
ADMINISTRADOR CIVIL DEL ESTADO
5. **LAS MEDIDAS EMPRESARIALES PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. EL CASO PARTICULAR DE IBERDROLA**
CARLOS SALLÉ ALONSO
DIRECTOR DE POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE IBERDROLA

CUADERNO CUADRAGÉSIMO CUARTO: LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN LAS SOCIEDADES

COORDINADOR
RAFAEL SEBASTIÁN

CAPÍTULO I. LOS DEBERES DE LOS CONSEJEROS EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

CARLOS PAREDES GALEGO
ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ
PROFESOR DE FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL (ICADE)

CAPÍTULO II. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN EL ÁMBITO SOCIETARIO

JAIME PEREDA ESPESO
ABOGADO, SOCIO, URÍA MENÉNDEZ

CAPÍTULO III. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS CONSEJEROS

GABRIEL CASTRO SALILLAS
SOCIO GARRIGUES
HELENA PRIETO GONZÁLEZ
SOCIA GARRIGUES

CAPÍTULO IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONA JURÍDICAS

EDUARDO TORRES-DULCE LIFANTE
OF COUNSEL J&A GARRIGUES ABOGADOS

CAPÍTULO V. LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE LOS CONSEJEROS

ANTONIO MONTERO DOMÍNGUEZ
CONSULTOR, CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO

CAPÍTULO VI. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN MATERIA CONTABLE

RAFAEL GARCÍA LLANEZA
ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

CAPÍTULO VII. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN EL ÁMBITO DE LOS MERCADOS DE VALORES

JAVIER REDONET SÁNCHEZ DEL CAMPO
ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

CAPÍTULO VIII. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN EL CONCURSO DE ACREEDORES

Rafael SEBASTIÁN
DOCTOR. PROFESOR DE DERECHO MERCANTIL DE ICADE
ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

CAPÍTULO IX. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y POR TEMAS MEDIOAMBIENTALES

JUAN JOSÉ ZABALA GUADALUPE
SOCIO, CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO

CAPÍTULO X. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN EL ÁMBITO LABORAL

MARÍA JOSÉ RAMO HERRANDO
SOCIA DE GARRIGUES
DOCTORA EN DERECHO

CAPÍTULO XI. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

MARÍA GUINOT BARONA

SOCIO, CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO

CAPÍTULO XII. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O) Y SU EFICACIA ANTE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS

GUILLERMO SAN PEDRO MARTÍNEZ

SOCIO, URÍA MENÉNDEZ

CUADERNO CUADRAGÉSIMO QUINTO: LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE Y CONTRATOS AUXILIARES DE LA NAVEGACIÓN

COORDINADOR

CARLOS LÓPEZ-QUIROGA

CAPÍTULO I. LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE**1. INTRODUCCIÓN A LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE**

CARLOS LÓPEZ-QUIROGA TEIJEIRO

ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

2. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BUQUE

TOMÁS FERNÁNDEZ-QUIRÓS TUÑÓN

ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

3. EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR TIEMPO

MANUEL ALBA FERNÁNDEZ

PROFESOR TITULAR DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

4. EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE

CARLOS LÓPEZ-QUIROGA TEIJEIRO

ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

5. EL CONTRATO DE TRANSPORTE EN RÉGIMEN DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

JAVIER PORTALES RODRÍGUEZ

SOCIO DE ALBORS GALIANO PORTALES

6. EL CONTRATO DE PASAJE

CARMEN ALONSO LEDESMA

CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

7. EL CONTRATO DE REMOLQUE Y SU RELACIÓN CON INFRAESTRUCTURAS MARINAS

JESÚS CASAS ROBLA

SOCIO, CASAS & GARCÍA-CASTELLANO ABOGADOS

8. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NAÚTICO

LEÓN VONONDARZA FUSTER

TITULAR ONDARZA ABOGADOS (LVOF)

CAPÍTULO II. LOS CONTRATOS AUXILIARES DE NAVEGACIÓN**1. EL CONTRATO DE GESTIÓN NAVAL**

LUZ MARTÍNEZ DE AZCOITIA CERVIGÓN

ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

2. EL CONTRATO DE CONSIGNACIÓN DE BUQUES

José SÁNCHEZ-FAYOS MARTÍN-PEÑA

ABOGADO, URÍA MENÉNDEZ

3. EL CONTRATO DE PRACTICAJE

MERCEDES DUCH CABO

SOCIA, SAN SIMÓN & DUCH

4. EL CONTRATO DE MANIPULACIÓN PORTUARIA

Jesús BARBADILLO EYZAGUIRRE

COUNSEL RESPONSABLE INDUSTRIA TRANSPORTE Y MARÍTIMO

GARRIGUES

CUADERNO CUADRAGÉSIMO SEXTO: ECONOMÍA COLABORATIVA

COORDINADOR

JUAN IGNACIO PEINADO

INTRODUCCIÓN

JUAN IGNACIO PEINADO

CAPÍTULO I. ¿QUÉ SIGNIFICA LA ECONOMÍA COLABORATIVA?

1. ECONOMÍA COLABORATIVA. ASPECTOS CONCEPTUALES

Jesús QUIJANO GONZÁLEZ

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

2. ECONOMÍA COLABORATIVA Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CAROLINA PINA SÁNCHEZ

SOCIA GARRIGUES

CRISTINA MESA SÁNCHEZ

ASOCIADA PRINCIPAL GARRIGUES

3. EMPRENDIMIENTO, OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y ECONOMÍA COLABORATIVA

RAFAEL CONTRERAS CHAMORRO

PRESIDENTE Y Co-FUNDADOR DE MUVING ECOSYSTEM

CAPÍTULO II. MERCADO Y COMPETENCIA

1. ECONOMÍA COLABORATIVA, ECONOMÍA INFORMAL Y MERCADO

JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2. FALLOS DE MERCADO Y FALLOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA

MARÍA PILAR CANEDO ARRILLAGA

PROFESORA TITULAR DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

CONSEJERA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

3. LA AGENDA EUROPEA PARA LA ECONOMÍA COLABORATIVA

AMANDA COHEN BENCHETRIT

ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

MAGISTRADA ESPECIAL MERCANTIL

4. LA ECONOMÍA COLABORATIVA DESDE LA COMPETENCIA DESLEAL

LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CAPÍTULO III. LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA. UN ENFOQUE JURÍDICO**1. ECONOMÍA COLABORATIVA Y TRANSPORTE**

MARÍA VICTORIA PETIT LAVALL,

CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

ACHIM PUETZ

PROFESOR TITULAR DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

2. ALOJAMIENTO Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

M^a BELÉN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ,

PROFESORA TITULAR DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

3. ECONOMÍA COLABORATIVA E INDUSTRIA FINANCIERA (CROWDFUNDING)

PEDRO YANES YANES

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

ABOGADO

4. ECONOMÍA COLABORATIVA E INDUSTRIAS CULTURALES

PEDRO PORTELLANO DÍEZ

PROFESOR TITULAR DE DERECHO MERCANTIL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

OF COUNSEL J&A GARRIGUES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DERECHO PRIVADO EUROPEO - C.C.B.E.

CAPÍTULO IV. ASPECTOS TRANSVERSALES**1. FISCALIDAD DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA**

IGNACIO ARRÁEZ BERTOLÍN

SOCIO FUNDADOR DE MAIO LEGAL S.L.P.

2. ASPECTOS LABORALES DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

ANA ALÓS RAMOS

SOCIA URÍA MENÉNDEZ

SANTIAGO BOTELLA VIVÓ

ABOGADO URÍA MENÉNDEZ

3. NUEVOS CALADEROS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA. MATERIALES Y FUENTES

LOURDES MORENO LISO

PROFESORA TITULAR DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

TRINIDAD VÁZQUEZ RUANO

PROFESORA TITULAR DE DERECHO MERCANTIL

UNIVERSIDAD DE JAÉN

CUADERNO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y DERECHO

COORDINADOR

ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO

CAPÍTULO I. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: SU PROYECCIÓN SOBRE LA AGRICULTURA

MARIANO LÓPEZ BENÍTEZ

CATEDRÁTICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CAPÍTULO II. CATASTRO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA

PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CAPÍTULO III. EL DERECHO DEL AGUA Y LOS USOS AGRÍCOLAS

JAVIER E. QUESADA LUMBRERAS

PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CAPÍTULO IV. AGRICULTURA, GANADERÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

RAFAEL PIZARRO NEVADO

PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CAPÍTULO V. LA BIOMASA COMO FUENTE DE ENERGÍA RENOVABLE

IGNACIO ZAMORA SANTA BRÍGIDA

INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CAPÍTULO VI. ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

JERÓNIMO CASTILLA GUERRA

PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CAPÍTULO VII. PATENTES DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

PABLO AMAT LLOMBART

PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

CAPÍTULO VIII. LEGISLACIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA

PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE DERECHO EUROPEO E INTEGRACIÓN REGIONAL

CAPÍTULO IX. EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS

FRANCISCO MILLÁN SALAS

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR DE DERECHO CIVIL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CAPÍTULO X. SANIDAD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

FLOR ARIAS APARICIO

PROFESORA CONTRATADA DOCTOR

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CAPÍTULO XI. LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

GLORIA DOMENECH MARTÍNEZ

PROFESORA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CAPÍTULO XII. ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS Y FIGURAS ANÁLOGAS

ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

ACREDITADO COMO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Y DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN
Presidente de Iberdrola

PRESENTACIÓN

La importancia que tiene el Derecho para comprender el funcionamiento de nuestra sociedad y su innegable capacidad de transformación, hacen de su conocimiento un deber ineludible para quienes ejercen cualquier actividad económica.

Bajo esta premisa, y con el fin de acercar las novedades jurídicas a los profesionales del sector de la ingeniería, Iberdrola y la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI iniciaron hace años una estrecha colaboración, fruto de la cual surgieron estos *Cuadernos de Derecho para Ingenieros*, que, con gran éxito, han alcanzado ya su décima edición.

En esta ocasión, los Cuadernos se adentran, entre otros temas, en el estudio y análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las diecisiete metas establecidas por Naciones Unidas para el año 2030. Estos principios están marcando ya una nueva senda de actuación a gobiernos, sociedad civil y sector privado, el cual, por su capacidad para impulsar el desarrollo económico y social, está llamado a realizar una aportación fundamental a ese esfuerzo común que permita garantizar un futuro sostenible para la humanidad.

A través de estos textos, los profesionales podrán comprender el significado jurídico y la función de estos objetivos, conocer la situación en la que se encuentra España en el contexto internacional, entender la necesaria implicación de las empresas en su logro y profundizar en algunas de estas metas vinculadas a la igualdad de género, la protección del medio ambiente o el cambio climático.

Otro fenómeno social contemplado en esta publicación es la economía colaborativa, tendencia que ha supuesto una revolución en ámbitos como el transporte, el alojamiento y la vivienda, la industria financiera (*crowdfunding*) o las creaciones culturales. En torno a él se están desarrollando nuevas reglas de mercado y de competencia, así como una nueva fiscalidad.

Y, además de estos contenidos, la presente edición de los Cuadernos también aborda, a través de profundos y rigurosos análisis, la información más actual en relación con la responsabilidad de los consejeros en las sociedades, los contratos navales y la reglamentación en agricultura y alimentación.

Al igual que en ocasiones anteriores, los cinco volúmenes que la componen han contado con la participación de reconocidos expertos en los ámbitos académico, del Derecho, la sostenibilidad, la diversidad de género o la responsabilidad social, buscando hacer de esta publicación una herramienta útil que aproxime a los profesionales de la ingeniería los aspectos jurídicos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Felicito a todos aquellos que han participado en la elaboración de estos nuevos *Cuadernos de Derecho para Ingenieros*, y una vez más, animo a todos los profesionales a consultar estas obras, que estoy seguro tendrán la misma buena acogida y el éxito del que gozan las anteriores ediciones.

Ignacio S. GALÁN
Presidente de Iberdrola



PRÓLOGO

Román ESCUDERO GALLEGO

Presidente Decano de la Asociación/ Colegio de Ingenieros del ICAI



PRÓLOGO

Queridos amigos:

Me he permitido iniciar el prólogo de esta décima entrega con el calificativo de «amigos» por considerar que diez años ininterrumpidos de puntual encuentro pueden conferir ya el título de amistad. Espero que esta amistad, y confianza en el contenido de estos Cuadernos, se mantenga de forma permanente en un futuro y por ello vaya por adelantado el agradecimiento a vuestra fidelidad.

De la actual entrega es forzoso destacar el contenido del primero de los Cuadernos, cuadragésimo tercero, pues sin demérito de los otros que lo acompañan supone un nuevo enfoque en la selección de los temas estudiados hasta el presente. Se realiza en él un amplio análisis del contenido de «*Los objetivos mundiales del desarrollo sostenible*» (ODS).

Todos debemos ser conscientes de la importancia que tiene adoptar las medidas necesarias para alcanzar estos objetivos y de la exigencia de una acción eficaz por parte de cada uno de nosotros para conseguir el objetivo global fijado: «*poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad*».

Este Cuaderno ha sido coordinado por el profesor D. Manuel Aragón y en su equipo de trabajo ha contado con el apoyo de expertos en Derecho a los que se han añadido otros perfiles como diplomáticos, ingenieros y militares. El Cuaderno se inicia con un análisis sobre el significado y función de los ODS con especial atención al nº. 17, «Alianzas para lograr los objetivos», y se amplía con el estudio del nº. 5, «Igualdad de género y políticas de inclusión» y del nº. 13 «Acción por el clima».

El siguiente Cuaderno, cuadragésimo cuarto, estudia también un tema de gran importancia como lo es la «Responsabilidad de los consejeros de las sociedades». La amplia experiencia de D. Rafael Sebastián sirve para coordinar y desarrollar personalmente alguno de los capítulos, ofreciendo un análisis de los deberes y responsabilidades de los consejeros. Completa el Cuaderno una exposición sobre el Seguro de RC para D&O (*directors & officers*).

La importancia estratégica del transporte del sector marino justifica el siguiente Cuaderno, cuadragésimo quinto, que profundiza en «Los contratos de utilización del buque y contratos auxiliares de la navegación». Bajo la coordinación de D. Carlos López-Quiroga, que aporta un gran conocimiento en el ámbito de Derecho marítimo, se analiza el amplio panel de contratos utilizados en el medio de la navegación. Después de una introducción al tema del Cuaderno realizada por el propio coordinador un grupo de expertos estudia cada uno de los modelos aplicados en la utilización del buque.

El amplio concepto de «economía colaborativa» es abordado en el Cuaderno cuadragésimo sexto. En la actualidad un amplio número de sectores de la economía ejecutan sus transacciones bajo el concepto de colaboración, y su tendencia es creciente alcanzando ámbitos cada vez más globales. La coordinación ha estado a cargo

del catedrático de Derecho mercantil D. Juan Ignacio Peinado, y a lo largo del Cuaderno nos introduce en el significado de la economía colaborativa, profundiza en el mercado y competencia en varios de los sectores de importancia, y finalmente en aspectos laborales y fiscales.

Completa esta entrega otro tema de máxima relevancia como lo es la Agricultura, alimentación y el marco de Derecho que los regula. En el Cuaderno cuadragésimo séptimo, que ha sido coordinado por D. Antonio Jiménez-Blanco, catedrático y miembro de la Real Academia de doctores de España, se analizan diferentes áreas y aspectos del sector de la alimentación prestando atención no solo a los contenidos legislativos sino también a otros de importancia como puede ser la eficiencia energética.

Con sumo gusto termino estas líneas con un apartado obligatorio de agradecimientos. El paso de estos años hace que estos sean cada vez mayores y más sentidos.

Al presidente de Iberdrola, D. Ignacio Sánchez Galán, compañero y amigo, por su apoyo continuo desde el origen, a D. Julián Martínez Simancas del que no puedo olvidar inició e impulsó el proyecto, a D. Santiago Martínez Garrido, por su ilusión y apoyo incondicional, y al equipo de coordinación, Irene M^a. Agúndez, M^a Dolores de Juan, Loreto Sánchez y Efrén Villán, soportes silenciosos y eficaces cuyo esfuerzo hace que podamos contar con esta nueva entrega.

Y como no puede ser menos mi gratitud a los coordinadores y al amplio equipo de autores de los contenidos por su excelente trabajo, por ofrecernos una vez más sus conocimientos con profundidad, claridad y sencillez. Gracias a todos.

A vosotros, queridos amigos, gracias por seguir juntos, es la mayor satisfacción que podéis ofrecernos.

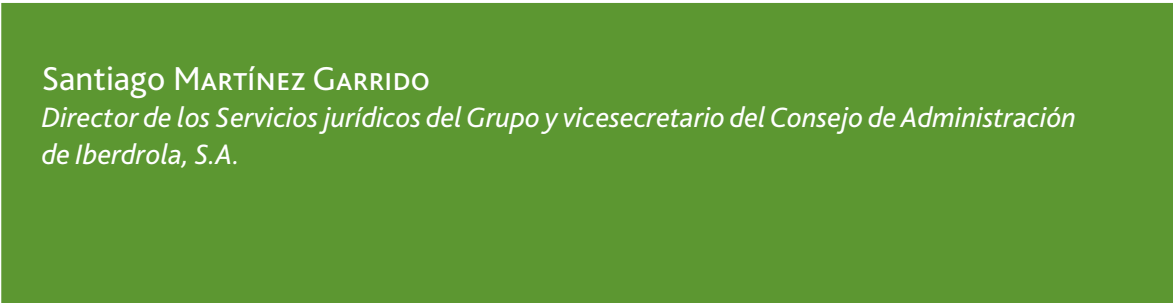
Román ESCUDERO GALLEGO
Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI



AGRADECIMIENTOS

Santiago MARTÍNEZ GARRIDO

Director de los Servicios jurídicos del Grupo y vicesecretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.



AGRADECIMIENTOS

Queridos amigos:

Un año más y cumpliendo el compromiso asumido en cada acto de presentación de los Cuadernos aquí estamos de nuevo presentado una nueva entrega de los Cuadernos de Derecho para Ingenieros. Sin embargo este año concurre la especial circunstancia de que se trata de la décima entrega y creo que es un motivo de orgullo y satisfacción para todos los que estamos involucrados en este proyecto el ver cómo el mismo se ha consolidado como uno de los referentes jurídicos anuales. Por ello me vais a permitir que mis primeras palabras en estos agradecimientos sean para aquellos que haciendo una vez más gala de su intuición y proyección de futuro dieron vida a este proyecto. Mi reconocimiento por ello a Julián Martínez-Simancas y Miguel Ángel Agúndez. Creo que en esta décima entrega damos cumplida satisfacción a los propósitos que siempre han animado a esta publicación y que, a su vez, constituyen las razones de su éxito: por una parte, una adecuada selección de temas que, por su relevancia y actualidad, suscitan el interés de sus destinatarios y, por otra parte, el enfoque eminentemente práctico y divulgativo de las materias tratadas, cuyo desarrollo y exposición se lleva a cabo por autores de prestigio que garantizan la calidad de sus trabajos. A ello este año tenemos que añadir un nuevo elemento que creo que da un toque especial a esta décima entrega y es la incorporación, siguiendo las recomendaciones que nos hizo el Rector de la Universidad Pontificia de Comillas, de los objetivos de desarrollo sostenible, algo que para el grupo Iberdrola constituye en este momento una línea prioritaria de actuación. Constituye esto un primer paso en su tratamiento en estos Cuadernos que esperamos completar en las próximas ediciones.

Por ello estos nuevos Cuadernos (que comprenden los números 43 a 47 de la Colección) abordan como novedad el estudio de nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y su vertiente jurídica e inciden en algunos contenidos ya tratados, pero enfocados desde otras perspectivas.

Así, el Cuaderno 43, coordinado por Manuel Aragón, lleva por título «Los objetivos mundiales de desarrollo sostenibles». El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó una Resolución de ámbito mundial proclamando 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcarían la Agenda global de la ONU hasta el año 2030. Y se encomendó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el seguimiento y apoyo de tales objetivos, subrayándose la necesidad de colaboración entre gobiernos, sector privado y sociedad civil en esta tarea.

La decisión de dedicar uno de los Cuadernos a los ODS se justifica en su propia importancia: el desafío para el sector privado (empresas, sociedad civil, instituciones educativas, etc.) es contribuir al cumplimiento de esos objetivos. En concreto, resulta obligado el que las empresas alineen su estrategia empresarial con la sostenibilidad. Y en este sentido, Iberdrola ha añadido los ODS a su estrategia empresarial y a su

Política de Sostenibilidad, incorporado en sus Estatutos (Misión, Visión y Valores) los siguientes elementos: 1) La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 2) El establecimiento de la lucha contra el Cambio Climático como *driver* de la empresa; 3) El Dividendo Social como sustituto del Dividendo Financiero; 4) Los «*stakeholders*» (que incluyen, pero no solo, a los accionistas) como receptores del Dividendo Social; 5) La posibilidad de vincular objetivos ligados a los ODS a la retribución de su Consejo de Administración y sus directivos y, en particular, a la reducción de emisiones; y 6) Una Política de Cambio Climático integrada en las Políticas de Reputación Social Corporativa (RSC) aprobadas por el Consejo de Administración.

Concretamente, en relación con el Objetivo 5 (igualdad de género), Iberdrola ha incorporado en su Sistema de Gobierno Corporativo los elementos necesarios, no sólo para evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, sino también para promover una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, que además garantice a éstas últimas que el desempeño de sus obligaciones familiares no suponga un obstáculo para su carrera profesional.

En definitiva, el grupo Iberdrola constituye hoy uno de los referentes y líderes del sector privado en la aplicación de los ODS porque, basándose en su Política de Sostenibilidad, se ha propuesto objetivos que contribuyen de manera directa a la consecución de los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 9 (industria, innovación e infraestructuras), 13 (acción por el clima), 15 (vida de ecosistemas terrestres) y 17 (alianzas para lograr los objetivos) y, de manera indirecta, al resto de objetivos.

El Cuaderno contiene una parte general sobre el significado de los ODS y sobre el ODS 17 (que, como hemos dicho, está dedicado a la alianza pública-privada como requisito necesario para la consecución de los demás objetivos), y, por otra parte, se estudian otros dos ODS concretos: el número 5 (dedicado a la igualdad de género) y el número 13 (dedicado a la acción por el clima y al cambio climático).

El Cuaderno 44, coordinado por Rafael Sebastián, trata sobre «La responsabilidad de los consejeros en las sociedades». Si bien es cierto que hemos dedicado otros Cuadernos al estudio de la responsabilidad de los administradores y del Consejo de Administración, este Cuaderno, además de actualizar la materia, se centra en el estudio de la responsabilidad de la persona jurídica y de sus administradores de hecho y de derecho en diferentes ámbitos (societario, penal, tributario, en los mercados de valores, etc.).

Novedosas resultan también las materias que constituyen el objeto de los Cuadernos 45, 46 y 47.

El Cuaderno 45, coordinado por Carlos López-Quiroga, estudia los contratos de utilización del buque y los contratos auxiliares de la navegación. «Economía colaborativa» es el título del Cuaderno 46 (coordinado por Juan Ignacio Peinado), en el que se realiza una aproximación profesional al marco legal de esta actividad económica, donde se están desarrollando nuevos modelos de negocio, cambios de costumbres con contenido económico y que puede ser especialmente atractiva para todo tipo de emprendedores. El último de los Cuadernos de esta entrega, el 47, tiene por título «Agricultura, alimentación y Derecho» y ha sido coordinado por Antonio Jiménez-Blanco. En este Cuaderno se analizan diversas cuestiones que atañen a la agricultura y a la propiedad agraria, derecho del agua y usos agrícolas, seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, teniendo especialmente en cuenta el Derecho europeo que, en virtud de la Política Agrícola Común, ha dado lugar a una importante normativa aplicable a dichas materias.

Por último, quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos los que, de un modo u otro, han colaborado en estos Cuadernos, autores y coordinadores, así como al equipo de coordinación de Iberdrola (Irene Agúndez, Dolores de Juan, Loreto Sánchez y Efrén Villán).

Hasta nuestra próxima cita el año que viene.

Gracias y un fuerte abrazo para todos.

Santiago MARTÍNEZ GARRIDO
*Director de los servicios jurídicos del Grupo y vicesecretario del Consejo de
Administración de Iberdrola, S.A.*

